

Inducción Contratistas

**Sistema de Gestión de la Seguridad y
Salud en el Trabajo
(SG-SST)**

¡Bienvenidos a la inducción de contratistas de Colsubsidio!

Nos alegra contar con su participación en este espacio diseñado para fortalecer la cultura de seguridad, salud y bienestar en nuestras operaciones.

El propósito de esta inducción es brindarles las herramientas y lineamientos necesarios para que su labor se desarrolle en un entorno seguro, responsable y en cumplimiento con la normatividad vigente. Aquí encontrarán información clave sobre nuestras políticas, responsabilidades, planes de emergencia y estándares mínimos que garantizan el bienestar de todos los trabajadores y la protección del entorno.

Su compromiso y participación son fundamentales para construir juntos un ambiente de trabajo sano, seguro y eficiente. Confiamos en que esta experiencia les permitirá integrarse plenamente a nuestras prácticas de gestión y aportar al éxito de cada proyecto.

Política Corporativa

De acuerdo con nuestra misión de generar oportunidades para el cierre de brechas sociales, en Colsubsidio trabajamos por la satisfacción y lealtad de nuestros clientes, el bienestar de los trabajadores, alineados a las expectativas de los grupos de interés y en armonía con el entorno, a través de la innovación, la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Para lograrlo nos comprometemos con:

En el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:



- Proteger la vida, la integridad y la salud de los trabajadores y demás grupos de interés, en un ambiente de trabajo sano y seguro, desarrollando programas de prevención de accidentes, enfermedades laborales y hábitos saludables.



- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos con el propósito de prevenir consecuencias sobre la salud y seguridad en los trabajadores, contribuyendo a mantener una cultura de cuidado.



- Para lograrlo, la Corporación destina los recursos económicos, tecnológicos y humanos necesarios, con el fin de proteger a todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación o vinculación.

Política Prevención Consumo de Alcohol, Drogas y Tabaco

- Bajo ningún criterio se puede tener, consumir o comercializar alcohol o sustancias psicoactivas ilícitas ni consumir o comercializar productos del tabaco tanto en las instalaciones de la compañía como en otros lugares fuera de ésta, en donde se lleven a cabo actividades bajo su control.
- Presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas y enervantes o que creen dependencia, está estrictamente prohibido, las personas que sean detectadas bajo la influencia de alguna de estas serán retiradas de sus labores.
- Es obligación de todos conocer y velar por el cumplimiento de los mandatos legales, en virtud de los cuales no es admisible la presencia en las instalaciones de la empresa de persona alguna bajo la influencia del alcohol o de sustancias psicoactivas.

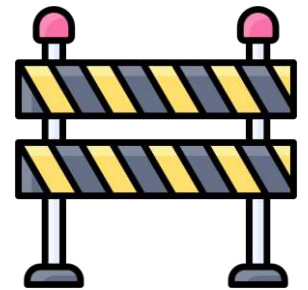


Política de Seguridad Vial

Todos los integrantes, los empleados, contratistas, afiliados, o personas vinculadas mediante tercerización, subcontratación, outsourcing o por intermediación laboral de manera permanente u ocasional que realizan funciones de conducción de vehículos para los diferentes procesos de Colsubsidio son responsables de participar y cumplir de las actividades realizadas y propuestas por el Plan Estratégico de Seguridad Vial, buscando prevenir accidentes de tránsito (sinistros viales, reducir las muertes y disminuir el riesgo de lesiones, o daños derivados de los sinistros viales).

Para cumplir este propósito, se enmarcan los siguientes objetivos:

- Dar cumplimiento a toda la normatividad legal vigente en el territorio nacional en lo que respecta a seguridad vial con base en el tamaño de la organización y su misionalidad.
- Cumplir con el diseño, implementación, verificación y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial con base en su misionalidad y Nivel de acuerdo con lo establecido en la Resolución Número 20223040040595 de 12 de julio de 2022.
- Verificar que los vehículos disponibles para en fin misional de Colsubsidio se encuentren en buen estado para su operación cumpliendo los programas de mantenimiento preventivo y documentación vigente para su tránsito en el territorio nacional.



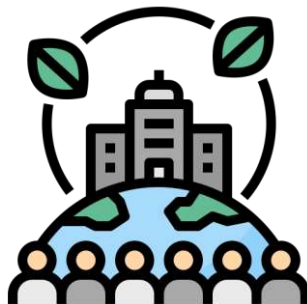
Objetivos del SG-SST

1. Cumplir con la ejecución de los planes y programas del SG-SST en un 90%.
2. Garantizar la identificación de peligros y riesgos que permita establecer acciones para prevenir afectación de la salud y seguridad de los trabajadores y contratistas.
3. Determinar el nivel de cumplimiento de los requisitos legales en SST.
4. Monitorear el cumplimiento de requisitos legales en SGSST.
5. Reducir la frecuencia y severidad de los accidentes de trabajo.
6. Monitorear y establecer línea basal para la incidencia de enfermedades laborales de la corporación.
7. Determinar el nivel de impacto de la gestión de los programas SST de la corporación en la incidencia de la AT Y EL para el periodo.
8. Lograr la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 9.



Responsabilidades en SST

- Garantizar la afiliación a la seguridad de seguridad social colombiana en calidad de cotizantes al sistema (EPS, AFP y ARL).
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Cumplir con los requisitos legales, las normas y recomendaciones del SGSST, aplicables.
- Definir e implementar los controles necesarios para el control de los factores de riesgo que identifique en la matriz de peligros con respecto a los diferentes servicios a prestar.
- Proporcionar las herramientas, equipos y elementos de protección personal exigidos y necesarios a sus trabajadores y hacer cumplir su adecuado uso.



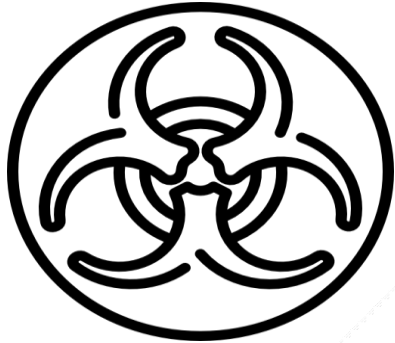
Responsabilidades en SST

- Seguir las normas y recomendaciones de seguridad al ingresar a las instalaciones.
- Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.
- El contratista debe informar al representante Colsubsidio cuando sufra un accidente de trabajo y debe definir las medidas de mejora pertinentes para prevenir accidentes futuros.
- Conocer y acatar las normas de seguridad, procedimientos de emergencias, rutas de evacuación y punto de encuentro de la sede.
- Conocer y dar cumplimiento a los requisitos definidos en el Manual del Contratista, Guía de requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo para adquisiciones y contrataciones y Guía de controles en Seguridad y Salud en el Trabajo para actividades contratadas.

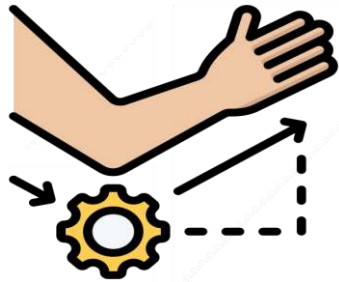


Identificación de peligros

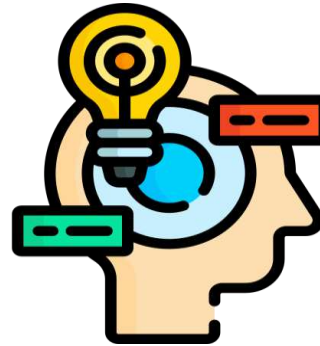
BIOLÓGICO



BIOMECÁNICO



PSICOSOCIAL



FISICO –
RADIACIONES
IONIZANTES



LOCATIVO



PÚBLICO



FISICO-RUIDO



ACTIVIDADES DE
ALTO RIESGO



QUÍMICO



Reporte e Investigación de Accidente de Trabajo



- Implementar y garantizar el cumplimiento de un procedimiento propio para la investigación de accidentes de trabajo e incidentes, conforme a los lineamientos de la Resolución 1401 de 2007 y la Resolución 156 de 2005, en su calidad de empleador del personal asignado a Colsubsidio.
- Investigar todos los accidentes e incidentes ocurridos durante la prestación del servicio, con el fin de identificar causas, definir e implementar acciones preventivas y correctivas, y asegurar el cierre documentado de las mismas, el cual deberá estar disponible para verificación por parte de Colsubsidio.
- Registrar y consolidar las estadísticas de accidentalidad e incidentes de su personal durante la ejecución del contrato.

Reporte e Investigación de Accidente de Trabajo

- Reportar oportunamente cada evento al correo siso.accidentes@colsubsidio.com, sin que ello implique transferencia de la responsabilidad de investigación y control a Colsubsidio.
- Socializar los resultados de las investigaciones y lecciones aprendidas, con el propósito de prevenir la recurrencia.
- La responsabilidad de la investigación es indelegable del contratista, en su calidad de empleador, conforme a la normativa vigente del Sistema General de Riesgos Laborales.
- Colsubsidio podrá realizar verificación o solicitud de información relacionada con los eventos reportados; no obstante, dichas acciones no sustituyen ni relevan al contratista de su obligación legal como empleador de investigar, analizar, definir e implementar las acciones correctivas y preventivas derivadas del accidente o incidente



Reporte e Investigación de Accidente de Trabajo

- Reportar oportunamente cada evento al correo siso.accidentes@colsubsidio.com, sin que ello implique transferencia de la responsabilidad de investigación y control a Colsubsidio.
- Socializar los resultados de las investigaciones y lecciones aprendidas, con el propósito de prevenir la recurrencia.
- La responsabilidad de la investigación es indelegable del contratista, en su calidad de empleador, conforme a la normativa vigente del Sistema General de Riesgos Laborales.
- Colsubsidio podrá realizar verificación o solicitud de información relacionada con los eventos reportados; no obstante, dichas acciones no sustituyen ni relevan al contratista de su obligación legal como empleador de investigar, analizar, definir e implementar las acciones correctivas y preventivas derivadas del accidente o incidente



Plan de emergencias

- Documento obligatorio que forma parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de una empresa. Su finalidad es establecer los procedimientos, recursos y acciones necesarios para **prevenir, preparar y responder ante situaciones de emergencia** que puedan afectar la salud, la seguridad de los trabajadores, la comunidad o el medio ambiente.



Todo contratista, subcontratista y proveedor debe contar con un Plan de Emergencias debidamente estructurado, que garantice la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de riesgo, dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicable.

Plan de emergencias sedes Colsubsidio

Todas las sedes de Colsubsidio cuentan con un Plan de Emergencias debidamente estructurado, el cual ha sido diseñado conforme a la normatividad vigente y contempla los siguientes elementos clave:

- Identificación de amenazas y análisis de riesgos.
- Organización para la atención de emergencias (brigadas y responsables).
- Procedimientos de actuación antes, durante y después de una emergencia.
- Planes de evacuación y rutas seguras.
- Inventario de recursos y equipos para la atención de emergencias.
- Señalización y sistemas de alerta.



Al ingresar a las sedes de Colsubsidio, es obligatorio validar con el representante designado los lineamientos del Plan de Emergencias, así como acatar los procedimientos establecidos en caso de emergencia, incluyendo las rutas de evacuación y el punto de encuentro; todo visitante, contratista o proveedor debe tener claro que se acoge al Plan de Emergencias vigente de cada sede, garantizando así una actuación segura y coordinada ante cualquier eventualidad.

Lineamientos Seguridad y Salud en el Trabajo para actividades Contratadas

Objetivo General

- Establecer los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo para proveedores, contratistas y subcontratistas para el desarrollo del contrato y/o prestación del servicio, para garantizar que no se generen riesgos en nuestras operaciones.

Objetivos Específicos

- Dar a conocer los estándares de seguridad establecidos por COLSUBSIDIO que deben ser cumplidos por los proveedores, contratistas y subcontratistas cuando prestan servicios a COLSUBSIDIO.
- Minimizar el riesgo de incidentes y/o accidentes laborales del personal de contratista y subcontratistas dentro de las instalaciones o cuando realicen algún trabajo para COLSUBSIDIO.

*Los documentos **Guía de requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo para adquisiciones y contrataciones** y **Guía de controles en Seguridad y Salud en el Trabajo para actividades contratadas** son de estricto cumplimiento.*

*De igual forma, aplica el **Lineamientos para el contratistas – Persona jurídica y/o Empresa de Servicios Temporales**, junto con sus respectivos formatos de verificación de cumplimiento, según corresponda. Estos documentos pueden ser consultados en la página web de Colsubsidio: <https://www.colsubsidio.com> ingresando al menú **Proveedores** → **Operaciones seguras**.*

Evaluación de Proveedores y Contratistas

Con el objetivo de promover la **mejora continua del desempeño**, Colsubsidio, a través de cada área de negocio, realizará **evaluaciones permanentes** a proveedores y contratistas; los resultados serán informados oportunamente a las partes interesadas mediante **medios electrónicos**.

Adicionalmente, los proveedores y contratistas podrán ser objeto de **revisiones periódicas**, con el fin de asegurar el **cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo**, considerando:

- Cumplimiento de estándares mínimos.
- Identificación de peligros, valoración y control de riesgos.
- Investigación de accidentes y enfermedades laborales.
- Plan de trabajo.
- Indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Formatos de verificación establecidos: Colsubsidio cuenta con cinco (5) formatos de verificación, definidos según la actividad económica de los proveedores y contratistas: Formato de verificación de terceros – General; Formato de verificación de terceros – Químico; Formato de verificación de terceros – Radiaciones ionizantes; Formato de verificación de terceros – TAR y Formato de verificación de terceros – Transporte.

Canales de Comunicación

El canal oficial de comunicación para realizar consultas, aclaraciones o solicitudes relacionadas con aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo es el correo electrónico designado para tal fin.



Correo Electrónico:
csisoacc@colsubsidio.com

Gracias